UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO
RESOLUCION Nº 24/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 005/2011 "LIBROS DE REGISTROS Y PAPELES VARIOS" CON ID Nº 215.579, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNC@.

Coronel Oviedo, 08 de agosto de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 06/2011 del Comité de Evaluación remitido de fecha 03 de agosto de 2011, remitida por la vía jerárquica correspondiente;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe o dictamen se recomienda la adjudicación por contratación directa de la oferta presentada correctamente, luego de un análisis de todas las que fueron presentadas conforme a las normas vigentes en la materia, para la adquisición de "**LIBROS DE REGISTROS Y PAPELES VARIOS**", y que dicha recomendación se funda en que las ofertas recomendadas para su adjudicación, reúnen las condiciones técnicas y legales requeridas en el presente llamado y por sobre todo, las que resultan ***menos onerosa***, conforme al cuadro comparativo de precios.

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Pública", en su Art. 28 expresa: "*Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente* ***la oferta solvente*** *que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "*La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación*" y,

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR a la empresa oferente **Casa El Estudiante**, representada por el Sr. Walter M. Ojeda Benítez con Cédula de Identidad Nº 3.176.221, por el Lote Nº 1 para la adquisición de "***Libros de Registros y Papeles Varios***", por la suma de G. 2.898.000 (Guaraníes dos millones ochocientos noventa y ocho mil), pagadero conforme a la disponibilidad presupuestaria.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 2º ADJUDICAR a la empresa oferente **Copistería y Papelería Mr. Copy**, representada por el Abog. Guillermo Enrique Benítez Villalobos con Cédula

de Identidad Nº 2.086.489, por el Lote Nº 2 para la adquisición de "***Libros de Registros y Papeles Varios***", por la suma de G. 199.500 (Guaraníes ciento noventa y nueve mil quinientos), pagadero conforme a la disponibilidad presupuestaria.- - - -

Artículo 3º COMUNICAR a la D.N.C.P. y a aprobada, a quienes corresponda y cumplido archivar.- -

Abog. MYRIAN E. PÁEZ SOSA
SECRETARIA GENERAL

Lic. GUIOMAR VIVEROS DE CABELLO
DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
U.N.C@
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008